

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

<b>Nombre del producto</b>	Phoenix with ISIN Code (el "Producto")
<b>Nombre del productor del PRIIP</b>	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), actúa como productor si bien BBVA Global Markets B.V. es el emisor del Producto (el "Emisor") y asume todas las obligaciones de pago frente al Cliente.
<b>Datos de contacto</b>	Web: <a href="http://www.bbva.es">www.bbva.es</a>
<b>Para más información llame al</b>	+34 900 108 637
<b>Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales</b>	Comisión Nacional del Mercado de Valores es responsable de la supervisión de BBVA y Autoriteit Financiële Markten (AFM) es responsable de la supervisión de BBVA Global Markets B.V. en relación con este documento de datos fundamentales. Este PRIIP está autorizado en España 13/04/2026

## Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender

### 1. ¿Qué es este producto?

#### Tipo

**Este Producto es un bono estructurado.** El Cliente adquiere el Producto mediante el pago de un importe ("**Importe de Adquisición**") y el Emisor asume, en la **Fecha de Vencimiento**, la obligación de pagar al Cliente parte o la totalidad del importe nominal del bono ("**Importe Nominal**") en función de la evolución de uno o varios Activos Subyacentes en determinadas fechas (la/s "**Fecha/s de Referencia**"). El Producto otorga al Cliente el derecho a recibir una Retribución si se cumplen unas condiciones vinculadas a la evolución de uno o varios Activos Subyacentes. El Cliente puede perder el total de la inversión.

#### Plazo

La Fecha de Vencimiento es 28/04/2031. Si en una Fecha de Referencia el Valor del Peor Activo Subyacente es superior o igual al Trigger, el Producto vencerá en la Fecha de Liquidación inmediatamente posterior.

#### Objetivos

El Producto ha sido diseñado para que, a cambio del pago del Importe de Adquisición, el Cliente obtenga el pago de una Retribución y un pago en efectivo al vencimiento del Producto. El plazo y el importe de estos pagos dependerán de la evolución de los Activos Subyacentes.

##### A. Retribución

Si en una Fecha de Referencia o el 23/04/2031 (la "**Fecha de Referencia Final**"), el Valor del Peor Activo Subyacente es superior o igual al Trigger del Cupón, el Emisor pagará al Cliente en la Fecha de Liquidación correspondiente: (i) una Retribución por cada bono igual al Importe Nominal x Cupón; y (ii) además, por cada Fecha de Referencia anterior en la que no se haya cumplido esta condición, pagará una Retribución por cada bono igual al Importe Nominal x Cupón.

En cualquier otro caso el Emisor no pagará Retribución al Cliente.

##### B. Devolución del Importe Nominal

- Si en una Fecha de Referencia o en la Fecha de Referencia Final, el Valor del Peor Activo Subyacente es superior o igual al Trigger, el Producto vencerá en la Fecha de Liquidación Correspondiente y el Emisor devolverá al Cliente la totalidad del Importe Nominal de cada bono.
  - Si en la Fecha de Referencia Final, el Valor del Peor Activo Subyacente es inferior al Trigger y no se ha verificado la Condición de Activación de Barrera, el Emisor en la última Fecha de Liquidación devolverá la totalidad del Importe Nominal de cada bono.
  - Si en la Fecha de Referencia Final, se ha verificado la Condición de Activación de Barrera, el Emisor devolverá en la última Fecha de Liquidación al cliente por cada bono la parte del Importe Nominal resultante de la siguiente fórmula:  $\text{Importe Nominal} \times \text{Valor del Peor Activo Subyacente} / \text{Strike}$
- En esta situación podría ocurrir que no se devolviera el Importe Nominal.

Con este Producto el Cliente trata de beneficiarse de recibir una retribución cuando se dé un comportamiento de los Activos Subyacentes por encima del Trigger del Cupón a cambio de renunciar a la devolución de la totalidad del Importe Nominal por bono en caso de que se verifique la Condición de Activación de Barrera y el Valor de los Activos Subyacentes sean inferiores al Trigger

<b>Activos Subyacentes</b>	EURO STOXX 50 Price EUR (Índice de precios de mercado) (ISIN: EU0009658145) e IBEX 35 COMPOSITE INDEX (Índice de precios de mercado) (ISIN: ES0SI0000005).	<b>Barrera</b>	65% del Strike. Es el valor límite establecido para compararlo con el Valor del Subyacente y comprobar si la devolución al Cliente del Importe Nominal de cada bono es total o habrá una pérdida.
<b>Condición de Activación de Barrera</b>	Si en alguna Fecha de Observación de Barrera el precio de cierre del Peor Activo Subyacente es inferior al nivel de Barrera.	<b>Cupón</b>	7,18%. Es el porcentaje aplicable sobre el Importe Nominal en concepto de remuneración, que el Cliente recibe en las fechas correspondientes.
<b>Fechas de Liquidación</b>	3 días hábiles después de la Fecha de Referencia correspondiente.	<b>Fecha de Observación de Barrera</b>	23/04/2031, salvo que el Producto venza en una fecha anterior tal y como se expone anteriormente.
<b>Fechas de Referencia</b>	Será anual desde el 22/04/2027 hasta el 23/04/2031, ambos incluidos.	<b>Fecha de Vencimiento</b>	28/04/2031, salvo que el Producto venza en una fecha anterior tal y como se expone anteriormente.
<b>Importe de Adquisición</b>	Importe que el Cliente desembolsa para adquirir el Producto. Puede no coincidir con el Importe Nominal.	<b>Importe Nominal</b>	EUR 1.000: denominación de los bonos en unidad monetaria en la fecha de emisión.
<b>Peor Activo Subyacente</b>	Aquel Activo Subyacente respecto del cual, en la fecha correspondiente, el resultado de dividir el Valor del Activo Subyacente entre su Strike sea un importe más bajo (esto es, más cercano a 0).	<b>Strike</b>	Precio de cierre del Activo Subyacente en la Fecha 13/04/2026.
<b>Trigger</b>	100% del Strike. Es el valor límite establecido para compararlo con el Valor del Activo Subyacente y comprobar si la nota amortiza anticipadamente de forma automática.	<b>Trigger del Cupón</b>	65% del Strike. Es el valor límite para que se pague el Cupón.
<b>Valor del Peor Activo Subyacente</b>	Precio de cierre del Peor Activo Subyacente en cada Fecha de Referencia.		

## Inversor minorista al que va dirigido

Esta tipología de producto está diseñada principalmente para inversores que:

1. Inversores con conocimiento medio de este producto financiero o que cuentan con alguna experiencia en la inversión de este producto o uno similar
2. Inversores que están dispuestos a aceptar que no existe capital inicial garantizado o protección alguna. La totalidad del capital inicial invertido es a riesgo
3. Están dispuestos a mantener el producto hasta el 28/04/2031
4. Inversores cuyo objetivo sea la obtención de una rentabilidad y/o cobertura vinculada a la evolución del precio de los Activos Subyacentes

## 2. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

### Indicador de riesgos



Riesgo más bajo

Riesgo más alto



**El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta el 28 de abril de 2031. Es posible que no pueda usted salirse anticipadamente. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Es posible que deba usted pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente.**

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 4 en una escala de 7, en la que 4 significa un riesgo medio. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Si no se puede (podemos) pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. **Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.**

### Escenarios de rentabilidad

Periodo de mantenimiento recomendado: 5 años		Hasta la recompra o el vencimiento del producto Puede ser diferente en cada escenario y se indica en el cuadro	
Ejemplo de Inversión: EUR 10.000	Escenarios	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de recompra o periodo de mantenimiento recomendado
<b>Mínimo</b>	<b>No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.</b>		
<b>Tensión</b> (fin del producto después de 12/04/2026)	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	3.971 EUR	3.509 EUR
<b>Desfavorable</b> (fin del producto después de 12/04/2026)	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	9.458 EUR	7.091 EUR
<b>Moderado</b> (fin del producto después de 27/04/2027)	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>		10.718 EUR
<b>Favorable</b> (fin del producto después de 12/04/2026)	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	10.811 EUR	13.590 EUR
	Rendimiento medio cada año	-60,29%	-18,89%
	Rendimiento medio cada año	-5,42%	-6,64%
	Rendimiento medio cada año	8,11%	6,32%

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Los escenarios favorable, moderado y desfavorable se han calculado utilizando 10.000 simulaciones basadas en rendimientos pasados del activo subyacente y representan el resultado correspondiente a los percentiles 90, 50 y 10, respectivamente. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. La existencia de pagos al Cliente durante la vida del Producto obliga a BBVA a realizar determinadas asunciones para el cálculo de los resultados y porcentajes de rentabilidad anual a mostrar en cada escenario de este cuadro. BBVA ha optado por no capitalizar estos pagos.

## 3. ¿Qué pasa si BBVA no puede pagar?

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. garantiza las obligaciones de pago que el Emisor asume en el Producto, en sus mismos términos. El Producto no está cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ni por ningún otro sistema de garantía. En el caso en el que BBVA como garante no pudiera pagar el Cliente afrontaría una pérdida patrimonial. En el caso de la resolución del Garante de dicho instrumento financiero (proceso aplicable cuando el emisor deviene insolvente o se espera que se vuelva insolvente en un futuro próximo y debido al interés público y la estabilidad financiera es necesario evitar su insolvencia), dicho producto podría convertirse en acciones o ver reducido su Importe Nominal y, en consecuencia, el Cliente podría soportar pérdidas en su inversión por tal motivo.

## 4. ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión. La duración de este producto es incierta, ya que puede concluir en diferentes momentos dependiendo de cómo evolucione el mercado. Los importes que se muestran aquí tienen en cuenta dos escenarios diferentes (recompra anticipada y vencimiento). En caso de que decida salir antes del final del producto, podrán aplicarse costes de salida, además de los importes indicados aquí.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- Se invierten 10.000 EUR
- Un rendimiento del producto que es coherente con cada uno de los periodos de mantenimiento indicados.

	Si el PRIIP se recompra en la primera fecha posible 27/04/2027	Si el PRIIP llega a vencimiento
<b>Costes totales</b>	6.400 EUR	6.400 EUR
<b>Incidencia anual de los costes (*)</b>	190,5% cada año	24,1% cada año

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al vencimiento, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 30,4% antes de deducir los costes y del 6,3% después de deducir los costes. Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

Composición de costes		En caso de salida después de 1 año
<b>Costes únicos de entrada o salida</b>		
<b>Costes de entrada</b>	Es el coste que usted paga al contratar el Producto. Este coste ya se incluye en el precio.	6.400 EUR
<b>Costes de salida</b>	Este Producto no tiene coste de salida si se mantiene hasta vencimiento. El coste en caso de salida anticipada se indica en el apartado "¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?"	150 EUR
<b>Costes corrientes</b>		
<b>Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento</b>	No se aplica esta comisión a este producto.	0 EUR
<b>Costes de operación</b>	No se aplica esta comisión a este producto.	0 EUR

## 5. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de forma anticipada?

### Periodo de mantenimiento recomendado: 5 años

El Producto no permite al Cliente deshacer su inversión antes del día 28/04/2031. Sin embargo, en condiciones normales de mercado, BBVA podrá facilitar al Cliente el precio al que BBVA estaría dispuesto a comprarlo. Dicho precio se calculará restando (i) al valor razonable del Producto calculado por BBVA conforme a los factores y metodología de valoración comúnmente utilizados en el mercado (ii) un coste estimado del 1,5% sobre el Importe Nominal. Esta venta anticipada puede suponer una pérdida patrimonial para el Cliente.

### 6. ¿Cómo puedo reclamar?

Servicio de Atención al Cliente (SAC). Apdo. Correos 1598. 28080 Madrid. (reclamacionesSAC@bbva.com) +34 900 812 679. www.bbva.es. Transcurrido un mes sin recibir contestación del SAC, o si no está de acuerdo con su respuesta, puede reclamar ante el Servicio de Reclamaciones de la CNMV (www.cnmv.es). Con carácter previo a reclamar ante el Servicio de Reclamaciones de CNMV, transcurrido dicho plazo de un mes, podría a su vez presentar su reclamación ante el Defensor del Cliente. Apdo. Correos 14460. 28080 Madrid (defensordelcliente@bbva.com). Para reclamaciones relacionadas con la venta o asesoramiento de este Producto por una entidad distinta a BBVA, por favor contacte con la entidad que le vendió o asesoró sobre el mismo.

### 7. Otros datos de interés

Puede obtener más información sobre el funcionamiento y riesgos de este Producto dirigiéndose a la entidad que le asesore o vaya a vender el mismo. Durante el periodo de comercialización puede encontrar el DDF en la web [www.bbvacib.com/solutions/capital-markets-products-services/regulation/priips/](http://www.bbvacib.com/solutions/capital-markets-products-services/regulation/priips/) Folleto registrado en CNMV. El Producto se emite bajo la versión más reciente del Folleto, disponible en la página web [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es). El Cliente debe consultar también las condiciones finales del Producto. De acuerdo con el Folleto la ley aplicable al Producto es la ley inglesa, además, el Cliente se somete a la jurisdicción de los tribunales ingleses.